

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

**Vocales:**

D. Jaime Carnicero de la Cámara.  
D. Francisco Javier Fernández Abad.  
D. Sebastián Timón Hontiveros.  
D. Lorenzo Robisco Pascual.

**Secretario:**

Ricardo N. Gómez Jodra.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos del día doce de diciembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

Antes de dar comienzo al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente expone que con posterioridad a la confección del mismo se ha ultimado el siguiente asunto:

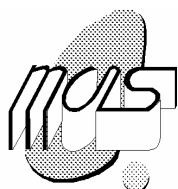
*\* Adquisición e instalación de plataformas salvaescaleras en la ETAP.*

Entiende el Sr. Presidente que, conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sería procedente someter este asunto a la Comisión Gestora en razón de su urgencia.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la inclusión del punto citado en el Orden del Día, que será tratado una vez sean debatidos los incluidos en el orden del día remitido a los miembros de la Comisión.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Comisión Gestora celebrada el día catorce de noviembre de dos mil siete. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.**- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:



TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Gerdisa	FAC/4341	5.420,77	Suministro de 23.880 kgs. de hidróxido sódico para ETAP.
Gerdisa	FAC/4479	4.076,40	Suministro de 6.000 oxígeno líquido para ETAP.
Arkema Química, S.A.	100007019207	6.743,96	Suministro de 24.000 kgs. de wac ab granel para ETAP.
Arkema Química, S.A.	100007019683	6.743,96	Suministro de 24.000 kgs. de wac ab granel para ETAP.

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCURSO PARA DISEÑO, DESARROLLO E INSTALACIÓN DE EXPOSICIÓN AUTOGUIADA "EL AGUA", EN LA ETAP DE MOHERNANDO.-**

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del diseño, desarrollo, e instalación de exposición autoguiada "El Agua".

Visto que durante el periodo abierto para la presentación de proposiciones se presentaron las siguientes:

Concursantes	Número de Registro	Oferta euros
SERVICIOS AMBIENTALES y CULTURALES, S.L	1615	79.460,00
BERMAC	1617	73.729,00
APM	1618	76.792,00
INICIATIVAS y EXPOSICIONES, S.A	1619	79.500,00
PHOTOALQUIMIA, S.L	1620	80.000,00

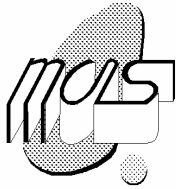
Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día tres de diciembre de 2007, acordó admitir a trámite todas las ofertas presentadas, y en sesión de cinco de diciembre de 2007 acordó, asumiendo el informe técnico emitido, elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la firma PHOTOALQUIMIA, S.L.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa PHOTOALQUIMIA, S.L., por el precio de OCHENTA MIL (80.000) EUROS, para la realización del contrato de ***Diseño, desarrollo, e instalación de exposición autoguiada "El Agua"***, por procedimiento abierto mediante concurso.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 4413.627 del Presupuesto de la Mancomunidad para 2007.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y al resto de los licitadores, en el plazo de diez días el presente acuerdo, y se requiera al adjudicatario para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y encontrarse al corriente de pagos tributarios y de Seguridad Social y se le cite para formalizar el contrato administrativo.



CUARTO.- Que se publique la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.- CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA SERVICIO DE RECOGIDA DE LODOS GENERADOS EN LA ETAP DE MOHERNANDO.-** Dada cuenta del expediente incoado al efecto, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Ratificar la Resolución de la Presidencia, nº 157/2007, de fecha 29 de noviembre de 2007, por la que se acuerda no prorrogar el contrato para recogida de lodos suscrito con la empresa CESPACONTEN, S.A.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

**TERCERO.** Aprobar el expediente de contratación, el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4412.227 en el presupuesto vigente para esta Mancomunidad.

**CUARTO.** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución.

**QUINTO.** Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

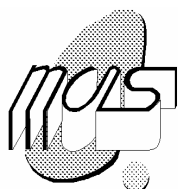
**QUINTO.- CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE DESVIO DE LA LINEA DE ALTA TENSIÓN EN LA ETAP DE MOHERNANDO (TRAMITACIÓN ANTICIPADA).**- Dada cuenta del expediente incoado al efecto, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de “Desvío de la línea aérea A.T. de 66 kV”, redactado por D. J.M. Tabuenca de la Peña y D. Antonio Ortiz Casas, de la empresa Proyectos y Servicios, S.A. (PROSER).

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.** Aprobar el expediente de contratación, con financiación anticipada del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 69.4 del R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo constar, por tanto, que la adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General de la Mancomunidad para 2008.

**CUARTO.** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es objeto de aprobación en el presente acuerdo.



**QUINTO.** Proceder a la exposición pública de la licitación por el plazo de veintiséis días, en el *Boletín Oficial de la Provincia* para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP.

**SEXTO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (AYUDA DE EMERGENCIA PARA LA REPUBLICA DOMINICANA).**- Por el Sr. Presidente se retira este punto del Orden del Día de la sesión.

**SÉPTIMO.- CÁNONES Y TARIFAS 2007 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**- Dada cuenta a la Comisión del informe-propuesta presentado por el Secretario-Interventor de la Corporación. Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO.- Disponer el gasto correspondiente al Canon de Regulación del Sistema Sorbe para 2007 y a la Tarifa de Utilización del Agua ejercicio 2007, aprobados por la Confederación Hidrográfica del Tajo y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n°. 115, de fecha 24/09/2007, conforme al siguiente detalle:

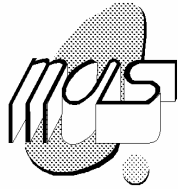
CONCEPTO	CONCESIÓN	PRECIO	TOTAL	TASA	TOTAL
		M3		4%	A PAGAR
CANON	40.996.800	0,019634	804.931,17	32.197,25	837.128,42
TARIFA	40.996.800	0,023104	947.190,07	37.887,60	985.077,67
				<b>SUMA</b>	<b>1.822.206,09</b>

La aprobación del gasto correspondiente a la tarifa no presupone la conformidad con la misma, reservándose la Corporación la facultad de impugnarla en el momento procedimental oportuno.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia de la Mancomunidad para el abono de las liquidaciones citadas, una vez sean notificadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OCTAVO.- PROPUESTA DEL JEFE DE SECCIÓN DE LA ETAP PARA INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS SALVAESCALERAS.**- Dada cuenta de la propuesta presentada por el Jefe de Sección de ETAP, relativa a realización de la obra de instalación de dos salvaescaleras para acceso a las plantas principal y primera de la ETAP, proponiéndose la adjudicación a la firma CASADO, S.A., por el precio de 19.733,00 euros (I.V.A. no incluido), por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la citada propuesta tal como ha sido formulada.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formulan.



## MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y quince minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE,